

vacaciones o demasiada indiferencia?

Cada verano, Chile vuelve a sospechar del descanso docente. Enero y febrero aparecen en el imaginario público como un exceso, como una concesión injustificada, como si enseñar fuera un trabajo liviano que no deja huellas en el cuerpo ni en la mente. Esta mirada, repetida con ligereza, revela algo más profundo: un país que exige resultados educativos, pero que sigue negándose a hablar seriamente del bienestar de quienes sostienen la escuela día a día.

El descanso docente no es un privilegio estacional; es una necesidad estructural. La evidencia internacional ha sido clara y persistente. La OCDE ha advertido que el estrés laboral y la sobrecarga emocional de los profesores impactan directamente en la calidad de la enseñanza, el clima escolar y la permanencia en la profesión (OCDE, 2020). Sin embargo, la política pública chilena ha preferido responder al desgaste con licencias médicas antes que con prevención y cuidado sistemático.

La paradoja es cruel: se exige a los docentes que contengan emocionalmente a estudiantes, que innoven, que evalúen, que administren conflictos sociales cada vez más complejos, mientras el sistema les niega espacios reales de recuperación. La Unesco ha señalado que no puede haber educación de calidad sin docentes emocionalmente saludables, y que el bienestar docente debe ser un pilar central de cualquier reforma educativa seria (Unesco, 2021). En Chile, sin embargo, este principio sigue siendo más discurso que acción. Autores como Rafael Bisquerria han sido categóricos: la educación emocional no puede recaer solo en la vocación individual del profesor; requiere condiciones institucionales que protejan la salud mental y emocional de quienes enseñan (Bisquerria, 2020). Cuando estas condiciones no existen, el agotamiento se normaliza y el malestar se vuelve parte del paisaje escolar. Como advierte Mercedes Yeomans, el desgaste docente no es un problema personal, sino el síntoma de un sistema que exige sin cuidar (Yeomans, 2022). En este contexto, Habilidades para la Vida aparece como una política valiosa, pero incompleta. Diseñado para el bienestar socioemocional de estudiantes, deja fuera -paradójicamente- a quienes median, contienen y acompañan esos procesos todos los días: los docentes. ¿Cómo sostener el bienestar estudiantil con profes-



JUAN PABLO CATALÁN
 Académico de Educación, Universidad Andrés Bello

Defender el descanso en enero y febrero no es romanticismo ni corporativismo. Es una posición ética. Porque un docente que descansa no evade su responsabilidad: la renueva.

sores emocionalmente exhaustos? ¿Por qué no pensar Habilidades para la Vida como una política nacional de bienestar docente, transversal y obligatoria, que reconozca que cuidar al profesor es cuidar la escuela?

La OEI ha insistido en que los sistemas educativos de la región deben transitar desde una lógica de control hacia una cultura del cuidado profesional docente (OEI, 2022). Chile aún no da ese paso. Prefiere discutir las vacaciones antes que asumir la deuda histórica con la salud mental de sus profesores.

Defender el descanso en enero y febrero no es romanticismo ni corporativismo. Es una posición ética. Porque un docente que descansa no evade su responsabilidad: la renueva. Y porque una sociedad que sospecha del reposo de sus maestros difícilmente entiende que educar no es resistir, sino sostener humanidad. Mientras la política pública siga sin comprenderlo, el verano seguirá siendo el único refugio para un profesorado que ya ha dado demasiado.

Protección de Datos en un año clave

Señor Director:

Hoy 28 de enero es el Día de la Protección de Datos Personales, el mes que se celebra antes de que en vigencia la Ley en Chile, proyectada para fines de este año.

Esta nueva normativa cambia las reglas del juego. Pero la evolución es solo regulatoria. En aspectos tecnológicos, hoy ya existen foros que garantizan protección física de la información relevante, utilizando estándares más altos.

La encriptación es una tecnología muy mencionada a la hora de proteger los datos, pero cabe precisar que no toda es lo suficientemente segura. Por ejemplo, la encriptación por software, cuyo controlador es vulnerable a hackers o un ciberataque.

El método más avanzado de protección es el que integra encriptación por hardware. Esto quiere decir que el controlador se ubica dentro del dispositivo y la única forma de acceder es mediante la contraseña. Si es tipeada erróneamente en intentos, el sistema elimina por defecto toda la información contenida.

Esta tecnología está presente en algunos SSD e incluso pen drives, que permiten portar datos de gran importancia sin la preocupación de que caerán en manos erróneas, y es una forma muy eficaz de pasar a la práctica parte de las nuevas exigencias que habrá en Chile a fines de este año.

El Día de la Protección de Datos de este 2026 nos recuerda que en tiempos de tecnología y regulación, fin lograrán sinergia en un proyecto tan importante como es el resguardo de nuestra información más valiosa.

FRANCISCO S

Country Manager Chile de Kingston Technology

La violencia de opinar de todo

Señor Director:

Vivimos tiempos en que el silencio parece intolerable. Apenas al

Los conceptos vertidos en esta página corresponden a autores, siendo ellos de su exclusiva responsabilidad.

new.diariolaprensa.cl

[diariolaprensa](https://www.facebook.com/diariolaprensa)

[@diario_laprensa](https://twitter.com/diario_laprensa)

[diariolaprensa](https://www.instagram.com/diariolaprensa)

PRONÓSTICO DEL TIEMPO

CURICÓ

Mínima: 14 Grados
 Máxima: 36 Grados
 Soleado

TALCA

Mínima: 16 Grados
 Máxima: 37 Grados
 Nubes y claros

LINARES

Mínima: 15 Grados
 Máxima: 36 Grados
 Soleado

CAUQUENES

Mínima: 15 Grados
 Máxima: 35 Grados
 Soleado

FARMACIA DE TURNO

CURICÓ

FARMACIA DR. SIMI
 AVENIDA CAMILO HENRÍQUEZ N° 434-A

LINARES

FARMACIA CRUZ VERDE
 CALLE INDEPENDENCIA N° 543

UNIDAD DE FOMENTO

TALCA

FARMACIA ORIENTE N°3
 2 SUR N° 1996

CAUQUENES

FARMACIA HOSPITAL
 VICTORIA N° 653

27 Enero	\$ 39.716,32
28 Enero	\$ 39.713,76
29 Enero	\$ 39.711,20

SANTO DEL DÍA

TOMÁS DE AQUINO

UNIDAD TRIBUTARIA

ENERO \$ 69.751

I.P.C.

DICIEMBRE -0,2 %

